
	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-ICA-07	
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b> <b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>PÁGINA:</b> 1 de 6
		<b>FECHA:</b> 24/08/2021	
		<b>ESTADO:</b> Vigente	



**FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA MODALIDAD PRESENCIAL SEMESTRE 1-2022**

<b>LOGO DE LA IES</b>	 <b>Universidad Pontificia Bolivariana</b> <b>SECCIONAL PALMIRA</b> Resolución No. 2585 del 4 de octubre de 2000 Vigilada Mineducación
<b>NOMBRE DE LA IES</b>	<b>Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Palmira</b>

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Titular de la Institución:</b>	Pbro. Raúl Jordán Balanta
<b>Dirección:</b>	Km 1 vía Tienda Nueva Piso 2. Edificio Seminario Palmira, Colombia
<b>Teléfono:</b>	PBX: (2) 2660040
<b>Responsable del programa en la institución</b>	Mg. Carlos Fernando Valencia Peñuela – Coordinador de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI.
<b>Dirección:</b>	Km 1 vía Tienda Nueva Piso 2. Edificio Seminario Palmira, Colombia
<b>E-mail :</b>	carlosfernando.valencia@upb.edu.co <b>Sitio Web:</b> <a href="https://www.upb.edu.co/es/home">https://www.upb.edu.co/es/home</a>
<b>Persona de contacto 1</b>	Mg. Carlos Fernando Valencia Peñuela – Coordinador de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI.
<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:carlosfernando.valencia@upb.edu.co">carlosfernando.valencia@upb.edu.co</a> <a href="mailto:ori.palmira@upb.edu.co">ori.palmira@upb.edu.co</a>
<b>Dirección:</b>	Km 1 vía Tienda Nueva Piso 2. Oficina 211 Edificio Seminario Palmira, Colombia
<b>Teléfono</b>	PBX: (2) 2660040 Ext. 141.
<b>Celular</b>	310 4952392 – 315 5470689
<b>Persona de contacto 2</b>	Angélica María Villa García – Secretaria de Rectoría
<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:secretaria.rectoria@upb.edu.co">secretaria.rectoria@upb.edu.co</a>
<b>Dirección:</b>	Km 1 vía Tienda Nueva Piso 2. Edificio Seminario Palmira, Colombia
<b>Teléfono</b>	PBX: (2) 2660040 Ext. 101.
<b>Celular</b>	310 4952392 – 315 5470689

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-ICA-07		
		<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>PÁGINA:</b> 2 de 6	
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		<b>FECHA:</b> 24/08/2021	
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA</b>		<b>ESTADO:</b> Vigente	

## 2. FECHAS IMPORTANTES

### 2.1. ESTUDIANTES

	<b>Semestre Enero a junio de 2022</b>
<b>ESTUDIANTES:</b>	<b>3</b>  (Argentina: 2 y México: 1).
<b>Calendario Académico / Ciclo escolar</b>  <b>Año</b>	Clases  de enero 17 a mayo 14 de 2022
<b>Fecha límite de recepción de cartas de postulación</b>	Noviembre 5 de 2021
<b>Periodo de vigencia de beneficios</b>	De enero 17 a mayo 29 de 2022
<b>Sesión de orientación obligatoria</b>	Enero 13 y 14 de 2022
<b>Periodo de vacaciones</b>	Estudiantes: Desde mayo 30 de 2022 10 al 16 de abril de 2022 Semana Santa (Receso)
<b>Periodo de exámenes finales</b>	Mayo 16 al 28 de 2022
<b>Período de envío de calificaciones finales</b>	Junio 15 de 2022
<b>Carga mínima y máxima de asignaturas obligatoria para estudiantes de intercambio</b>	Mínimo 4 asignaturas y 1 AFI (Actividad de Formación Integral)

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-ICA-07	
		<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>PÁGINA:</b> 3 de 6
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		<b>FECHA:</b> 24/08/2021
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA</b>		<b>ESTADO:</b> Vigente

## 2.2 ACADÉMICOS, INVESTIGADORES Y GESTORES

2022	Marzo a diciembre
ACADÉMICOS:	2
INVESTIGADORES:	2
GESTORES:	2
Calendario Académico	Académicos, investigadores o gestores se reciben por un tiempo mínimo de <b>15 días y máximo de un (1) mes.</b> Periodo para acordar entre marzo y mayo o entre septiembre y noviembre de 2022
Fecha límite de recepción de cartas de postulación	Periodo 2022-10: noviembre 5 de 2021. Periodo 2022-20: mayo 15 de 2022.
Periodo de vigencia de beneficios	15 a 30 días calendario, dependiendo del periodo que se acuerde entre marzo y mayo (primer periodo) o entre septiembre y noviembre de 2022 (segundo periodo).
Periodo de vacaciones	Para el periodo 2022-10: Desde mayo 30 de 2022. Para el periodo 2020-20: Desde diciembre 3 de 2022.

## 3. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Facultad u oficinas participantes	Publicidad. Administración de Empresas. Psicología. Ingeniería Industrial. Derecho. Consultorio Jurídico. Centro de Desarrollo Empresarial. Dirección de Docencia, Innovación e Investigación. Oficina de Relaciones Internacionales – ORI.
-----------------------------------	---

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-ICA-07		
		<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>PÁGINA:</b> 4 de 6	
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		<b>FECHA:</b> 24/08/2021	
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA</b>		<b>ESTADO:</b> Vigente	

#### 4. INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Información del Viaje</b>	<p>Se recibe al estudiante o al gestor en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, ubicado en Palmira a 20 minutos de la Universidad y se traslada al lugar de hospedaje, siempre y cuando llegue entre lunes y viernes.</p>
<b>Condiciones de Hospedaje</b>	<p>El hospedaje se realiza en casas de familia, bajo el <b>Programa Institucional Familia Anfitriona UPB</b>, de acuerdo con los convenios que tiene la Universidad y en el que el estudiante o el gestor debe cumplir unas normas básicas de convivencia. Normalmente el beneficiario de la movilidad es ubicado desde su llegada en el hospedaje asignado por la Universidad y en un lugar que cumple con los requisitos básicos para su bienestar y seguridad.</p> <p>La Universidad emitirá una Beca Rectoral para cubrir los costos totales de hospedaje y alimentación, una vez llegue el estudiante o el gestor a Palmira y quede oficialmente inscrito. La Universidad administrará el rubro correspondiente al pago del hospedaje a la familia anfitriona, y los almuerzos al restaurante universitario o al operador que se contrate (de lunes a viernes) y consignará en efectivo al estudiante <b>\$444.000= (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos colombianos)</b> mensualmente, para que éste pueda comprar sus almuerzos sábados, domingos y días festivos y sus desayunos y cenas de domingo a domingo. Esta transferencia se hará a una cuenta de ahorros que deberá abrir el estudiante a su llegada al país, proceso en el que la ORI.</p> <p><b>Nota:</b> En el caso de las movilidades cortas de 15 días a un mes (académicos, investigadores o gestores) se entregará el dinero por otro medio y de forma proporcional a los días de su estancia.</p>
<b>Condiciones de alimentación</b>	<p>Al beneficiario se le indicará donde debe ir a consumir los alimentos que le corresponden, ya sea en el restaurante universitario de la Universidad o donde el proveedor que se contrate de lunes a viernes.</p> <p>Debe tener en cuenta que los sábados, domingos y festivos, no hay servicio de almuerzo en la Universidad y el beneficiario deberá comprar sus alimentos donde lo prefiera, gracias al desembolso mensual que le consignará la Universidad.</p> <p><b>Condiciones de desembolso del apoyo económico:</b> El rubro en dinero que se entregará al estudiante como apoyo para alimentación (\$444.000=) se pagará mes vencido en pesos colombianos, por transferencia a una cuenta de ahorros que el estudiante debe abrir a su llegada a Colombia.</p> <p><b>NOTA:</b> Es necesario que todo beneficiario traiga consigo dinero para sus primeros días de hospedaje (si llega antes del inicio del cubrimiento de la</p>

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-ICA-07	
		<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>PÁGINA:</b> 5 de 6
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	<b>FECHA:</b> 24/08/2021	
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA</b>	<b>ESTADO:</b> Vigente	

	<p>beca) y su sustento en la alimentación que le corresponde para las primeras semanas (almuerzos sábados, domingos y días festivos y sus desayunos y cenas de domingo a domingo), mientras se le transfiere o entrega su desembolso. Recomendamos traer dólares o pesos colombianos para su primer mes (Aprox. US 250 o \$700.000 pesos colombianos=).</p>
<p><b>Costos estimados por mes que deberá asumir el estudiante, académico, investigador o gestor</b></p>	<p>Al llegar a la Universidad, el beneficiario deberá pagar por una sola vez, el seguro estudiantil y el carné, que tienen un costo cercano a los 40 mil pesos colombianos <b>(25 US)</b>. El hospedaje es cercano a la Universidad, por lo que no tiene necesidad de pagar transporte. El beneficiario corre con los gastos de trámites de visado, fotocopias y artículos para estudio, si fuese necesario, al igual que sus elementos de aseo personal.</p> <p>De igual forma, el beneficiario no requiere VISA para ingresar al país, pero debe presentar ante Migración Colombia, la carta de invitación que le enviaremos desde la ORI. El sello de ingreso como estudiante de intercambio será por <b>90 días</b>. Vencido este periodo el beneficiario debe pagar y renovar en línea el Permiso para continuar en el país. Costo aproximado de la renovación del permiso <b>\$100.000=</b> (Cien mil pesos colombianos), lo que debe tener en cuenta en su presupuesto personal.</p>
<p><b>Condiciones especiales para Personas en situación de Discapacidad</b></p>	<p>La institución aún no ha terminado de adecuar sus espacios para ofrecer estas condiciones.</p>
<p><b>Contacto de Emergencia</b></p>	<p>Mg. Carlos Fernando Valencia Peñuela – Coordinador de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI. Móviles de contacto: 3104952392 – 3155470689</p>

## 5. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

El presente documento goza de presunción de autenticidad y tendrá valor probatorio ante cualquier reclamación. Se ofrecen las siguientes plazas bajo el total conocimiento de las condiciones y requisitos estipulados por la convocatoria. Se recuerda que se exonera el costo de matrícula en destino. No se podrán generar cobros administrativos y académicos adicionales.


Responsable del Programa  
Firma



Sello Institucional:

Fecha: septiembre 13 de 2021

NOTA: Considerando la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, la presencialidad estará sujeta a las disposiciones nacionales e internacionales que se dispongan por la crisis sanitaria, lo que implica, que la

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-ICA-07	
		<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>PÁGINA:</b> 6 de 6
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	<b>FECHA:</b> 24/08/2021	
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA</b>	<b>ESTADO:</b> Vigente	

movilidad se podría ver limitada o en dado caso, cancelada, atendiendo a los lineamientos y requisitos que se determinen para tal fin.

Se sugiere orientar a los estudiantes, académicos, investigadores y gestores para que no procedan a la compra de los boletos aéreos hasta que hayan recibido las cartas de aceptación de las universidades extranjeras y exista la certeza que las actividades presenciales podrán llevarse a cabo.

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA “ASCUN” LA “ANUIES” Y EL “CIN” EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.